Cota Cundinamarca, 15 de Enero de 2025

Ingeniero:
ORLANDO BALSERO GARCIA
Alcalde Municipal
Carrera 4 No. 12 - 63
Municipio de Cota, Cundinamarca

Asunto: Prórroga No. 01 al Contrato de Compraventa **No. SGM-LP-1827-2024** suscrito entre **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS**, identificado con NIT. N° 900.314.767-3 y el municipio de Cota.

En Cota, Cundinamarca a los quince (15) días del mes de enero de 2025, en mi calidad de secretario general y de Gobierno encargado y supervisor del contrato, en cumplimiento de lo establecido por el Decreto 1082 de 2015, el cual reglamenta a la Ley 1150 de 2007 y que desarrolla lo previsto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80, me permito presentar la justificación para solicitar la **Prorroga No. 1** al Contrato de Compraventa No. **SGM-LP-1827-2024**, conforme con los siguientes argumentos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD DE LA PRÓRROGA No. 1

La Secretaría General y de Gobierno requiere de la firma **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS**, como persona jurídica la **ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, COMPLEMENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE (SEGÚN APLIQUE) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA**, mediante Contrato de compraventa No. **SGM-LP-1827-2024**, con las siguientes generalidades:

CONTRATISTA	**CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS**
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	NIT. ° 900.314.767-3
CONTRATO	**SGM-LP-1827-2024**
OBJETO	ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, COMPLEMENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE (SEGÚN APLIQUE) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2024
ACTA DE INICIO	15 DE ENERO DE 2024
FECHA DE CESIÓN	N/A
PÓLIZAS	Seguros del Estado S.A. 33-44-101257945
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	HASTA MIL SIETE MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS ($1.007.700.000) M/CTE
PLAZO INICIAL	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024
FECHA DE TERMINACION	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024
SUPERVISOR	DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
DEPENDENCIA	SECRETARÍA GENERAL Y DE GOBIERNO

Que, atendiendo a la anterior necesidad, el día treinta (30) del mes de diciembre de 2024 se suscribió el contrato de Compraventa **No. SGM-LP-1827-2024** el cual tiene por objeto la**: ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, COMPLEMENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE (SEGÚN APLIQUE) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA**, por valor de **HASTA MIL SIETE MILLONES SETENCIENTOS MIL PESOS ($1.007.700.000) M/CTE,** con un plazo de ejecución de **HASTA EL 31 DE DICIEMBRE 2024**, el cual inició ejecución el día quince (15) del mes de enero de 2025.

Que, a la fecha, el balance financiero considerando que no ha iniciado el contrato, es el siguiente:

Valor inicial del contrato:	**$1.007.700.000**
Valor ejecutado:	**$ 0**
Saldo por ejecutar:	**1.007.700.000**

Que, de acuerdo con Balance del Contrato se requiere prorrogar el contrato por el término de ejecución de **UN (01) MES.**

Que el contrato de Compraventa **No. SGM-LP-1827-2024** fue sujeto de reserva presupuestal fue sujeto de reserva presupuestal por cuanto no fue posible realizar el inicio contractual en la vigencia 2024, debido a la ausencia en la presentación de las garantías propuestas, sin embargo, considerando que la necesidad persiste y es conveniente para la administración iniciar y ejecutar el mismo, se procedió a dejar en reserva y se hace pertinente modificar el contrato prorrogando por un plazo de al menos un mes.

Que el secretario general y de Gobierno en su calidad de supervisor del Contrato, *solicita, justifica y recomienda* se realice la Prórroga No. 1 del Contrato de compraventa No. **SGM-LP-1827-2024**, en atención que solo hasta el día 15 Enero de 2025 se suscribió acta de inicio del precitado contrato, que de otra parte el contratista **CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS** mediante escrito de fecha 31 de Diciembre de 2024 manifiesta lo siguiente:

> *"Que atendiendo a los ítems contractuales contenidos SGM-LP-1827-2024 que tiene por objeto: "ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, COMPLEMENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE (SEGÚN APLIQUE) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA", por razones ajenas a nuestra voluntad se hace necesario contar con un tiempo adicional para la entrega de la totalidad de los equipos tecnológicos debido al trámite de importación que demanda algunos de los ítems contratados, de igual forma por el desabastecimiento que existe a la fecha por la temporada decembrina, adicionalmente frente al ítem 59 denominado digiturno demanda un tiempo adicional en su fabricación y puesta en funcionamiento de acuerdo a las especificaciones técnicas contratadas en lo que refiere al kiosco generador de turnos teniendo en cuenta que los proveedores y fabricantes de estas estructuras por la temporada navideña tienen cerradas sus instalaciones.*
>
> *De otra parte y teniendo en cuenta que se debe constituir garantía única por parte CONSULTING DATA SYSTEMS CDS SAS a favor del municipio de conformidad con indicado en la CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. GARANTÍAS Y MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO, se indica que las diferentes aseguradoras a la fecha de suscripción del presente documento no están expidiendo las pólizas por el cierre del año fiscal, que en razón a lo expuesto solicitamos comedidamente a la entidad la constitución de reserva presupuestal del contrato SGM-LP-1827-2024.*
>
> *Así mismo una vez se dé inicio será al contrato referido se hace necesario adelantar y suscribir prorroga al mismo, a fin de establecer un plazo prudencial para conjurar las circunstancias aquí expuestas a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato".*

Por lo expuesto, se considera conveniente por parte de la supervisión suscribir la Prórroga No. 1 del Contrato de compraventa No. **SGM-LP-1827-2024** por un término de UN (1) MES contado a partir de la terminación del plazo inicial a fin de garantizar la correcta ejecución del contrato.

Que, como expresión del principio de Autonomía de la Voluntad en la contratación estatal, las partes pueden válidamente introducir modificaciones a los contratos siempre que no sean contrarias a la Constitución, la ley, el orden público y a los principios y finalidades de la ley, de conformidad con el Artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

CONDICIONES DE LA PRORROGA No. 1 A SOLICITAR:

1.1 OBJETO: Prorrogar el Contrato de compraventa No **SGM-LP-1827-2024** cuyo objeto es **"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, TECNOLÓGICOS, PERIFÉRICOS, COMPLEMENTOS Y LICENCIAS DE SOFTWARE (SEGÚN APLIQUE) PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA".**

1.2 PLAZO DE EJECUCIÓN: Se solicita prorrogar el plazo de ejecución por **UN (01) MES**, para un plazo total de ejecución del Contrato No. **SGM-LP-1827-2024** de **UN (1) MES**, contados a partir del quince (15) de Enero de 2025. La nueva fecha de terminación del contrato será el catorce (14) de febrero de 2025.

1.3 LUGAR DE EJECUCIÓN: Cota, Cundinamarca.

1.4 VALOR DEL CONTRATO: Se mantiene la forma de pago inicial del Contrato.

1.5 FORMA DE PAGO: Se mantiene la forma de pago inicial del Contrato.

1.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Se mantienen las obligaciones iniciales de contrato.

1.7 OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: Se mantienen las obligaciones iniciales del contrato.

1.8 RIESGOS QUE DEBEN SER AMPARADOS POR EL CONTRATISTA: Se mantienen las condiciones iniciales del Contrato.

Para constancia se firma en el Municipio de Cota- Cundinamarca, a los quine (15) días del mes de Enero del año dos mil veinticinco (2025).

DANIEL ENRIQUE MANCHOLA BARACALDO
Secretario General y de Gobierno

	Proyectó	**Revisó**	**Aprobó**
Nombre	Daniel Ricardo Ortiz Ossa	Daniel Ricardo Ortiz Ossa	Daniel Enrique Manchola Baracaldo
Cargo	Contratista Secretaría General y de Gobierno	Contratista Secretaría General y de Gobierno	Secretario General y de Gobierno
Firma			